

Y que procediendo la subasta ante el Notario de dicha finca, esta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Fecha y hora: Se señala la primera subasta para el día dos de junio de dos mil ocho, a las diez horas; la segunda, en su caso, para el día veintiséis de junio, a las diez horas; y la tercera, en el suyo, para el día veintidós de julio, a las diez horas; y en caso de mejora del a postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día veintiocho de julio de dos mil ocho, a las diez horas.

2. Lugar: Todas la subastas se celebrarán en la Notaría, sita en la Avenida Antonio Machado, número 30, Edificio Nevada, 1.ª planta, 29630, Benalmádena Costa (Málaga).

3. Tipo: El tipo para la primera subasta es de setecientos veintidós mil euros para la primera subasta; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: A excepción del acreedor, todos los demás postores, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que coersponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un veinte por ciento del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Por último, para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio, del lugar, día y hora fijados para la subasta, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones y Boletines correspondientes, para suplir y tener por efectuada correctamente dicha comunicación.

Benalmádena, 16 de abril de 2008.- El Notario, Carlos Morales Alfárez.

*EDICTO de 16 de abril de 2008, de la Notaría de doña María Nieves García Inda, de anuncio de subasta. (PP. 2154/2008).*

Yo, María Nieves García Inda, Notaria de Benalmádena, con despacho en Avenida Constitución, Edificio Salca, planta 2.ª, local 65-68, Arroyo de la Miel, hago saber:

Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecario, número de expediente 1/2.008 de la siguiente finca:

«Vivienda unifamiliar, distinguida con el número dos de edificio sito en el término municipal de Benalmádena, en la Urbanización Cortijo de Mena, parcela B-34; compuesta de planta semisótano dedicada a trastero, ubicándose en él, el distribuidor y escalera de comunicación con planta baja; planta baja formada por estar-comedor, vestíbulo, distribuidor, cocina, aseo, escalera de comunicación con semisótano y planta alta y porches cubiertos; planta alta o primera, formada por distribuidor, tres dormitorios, dos baños, escalera de comu-

nicación con planta baja y terrazas cubiertas, con superficie construida cerrada en vivienda, con inclusión de elementos comunes, de 173,70 metros cuadrados, de los que 81,90 metros cuadrados corresponden al sótano, 40,75 metros cuadrados a la planta baja y 51,05 metros cuadrados a la planta primera y construida abierta –porches y terrazas– de 61,90 metros cuadrados, de los que 34,95 metros cuadrados corresponden a la planta baja y 26,95 metros cuadrados a la primera. Linda: por su frente que da al Oeste con el jardín que le adscribe como anejo inseparable que le separa de la calle de la Urbanización por la que tiene su acceso; izquierda entrando al Norte parcela B-32; por su derecha al Sur con la vivienda número uno y jardín a ella adscrito y por su fondo o espalda, Este, con el jardín que se le adscribe como anejo inseparable que le separa de la zona verde privada. Se le adscribe como Anejo Inseparable el jardín con el que limita por su frente, derecha y fondo, con superficie de 359,05 metros cuadrados que linda: Frente, Oeste, vial de la urbanización y la vivienda de la que se adscribe, derecha entrando, Sur, la vivienda número uno jardín a ella adscrito; izquierda, Norte, parcela B-36, y fondo o espalda, Este, zona verde privada y la vivienda a la que se adscribe.

Cuota: Cincuenta enteros por ciento.

Inscripción. Registro de la Propiedad Número Dos de Benalmádena, Tomo 970, Libro 400, Folio 113, Finca número 21.233.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Se señala la primera subasta para el día 3 de junio de 2008, a las 10,00 horas; la segunda, en su caso, para el día 26 de junio de 2008, a las 10,00 horas; y la tercera, en el suyo para el día 18 de julio de 2008 a las 10,00 horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 29 de julio de 2008 a las 10,00 horas.

2. Todas las subastas se celebrarán en el despacho de la Notaría sito en Avenida de la Constitución, 6, Edificio Salca, Local 65-68, (29.631) Arroyo de la Miel-Benalmádena.

3. El tipo para la primera subasta es de cuatrocientos tres mil euros; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

4. La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas y gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5. A excepción del acreedor, todos los demás postores para tomar parte en la primera y segunda subasta deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; y en la tercera subasta, del veinte por ciento del tipo de la segunda subasta.

6. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio, del lugar, día y hora fijados para la subasta, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones y Boletines correspondientes, para suplir y tener por efectuada correctamente dicha comunicación.

En Benalmádena, a 16 de abril de 2008.

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 40

**Título:**

**Ley del Voluntariado**



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2006

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación  
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA  
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 1,92 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 41

**Título: Ley de Carreteras de Andalucía**



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2006

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación  
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA  
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 4,13 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63